



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 12624/2025 Fecha: 17-11-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025065888 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 64/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **noventa y dos mil ciento diez euros con ochenta y ocho céntimos (92.110,88 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta de la Concejal Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio y el Concejal Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 92.110,88 €, necesaria para hacer frente a los gastos que se van a generar con motivo del evento **La Noche en Blanco 2025**.

2) La modificación presupuestaria se financia con créditos de la misma área de gasto, pero distinta área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" de la orgánica 192 "Mercados", contando la propuesta con el conforme del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral de Agua y dejando constancia en la propuesta que se desiste de la ejecución parcial del proyecto de gastos afectado.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000096179 por importe de 92.110,88 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA Ver firma	Fecha: 17-11-2025 08:51:36
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 12624/2025	Fecha: 17-11-2025 08:51
Nº expediente administrativo: 2025-065888 Código Seguro de Verificación (CSV): C77A3BB98907B5978E5D42E2796FAA28 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C77A3BB98907B5978E5D42E2796FAA28		
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2025 09:10:42 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-11-2025 09:10:42



el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal y el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 12181/2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, **RESUELVO:**

Único. - Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 64/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **noventa y dos mil ciento diez euros con ochenta y ocho céntimos (92.110,88 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
1 9 2	43120	21200	Mercado – Mercado – Reparac. manten. y conserv. – Edificios y otras construcciones.	61.000,00
1 9 2	43120	63201	Mercado – Mercado – Edificios y otras construcciones	31.110,88
TOTAL				92.110,88

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
141	43100	22602	Comercio – Comercio – Publicidad y Propaganda	61.000,00
141	43100	22799	Comercio – Comercio – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	31.110,88
TOTAL				92.110,88

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Accidental don Badel Albelo Hernández, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha: 17-11-2025 08:51:36	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 12624/2025	Fecha: 17-11-2025 08:51	
Nº expediente administrativo: 2025-065888 Código Seguro de Verificación (CSV): C77A3BB98907B5978E5D42E2796FAA28 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C77A3BB98907B5978E5D42E2796FAA28 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2025 09:10:42			